

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 11 de febrero de 2013

Notificación N° 119

Señores:

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CARRERA 32 NUMERO 22-08

Tel.

SANTA MARTA (MAGDALENA)

Email: notificacionjudicial@unimagdalena.edu.co

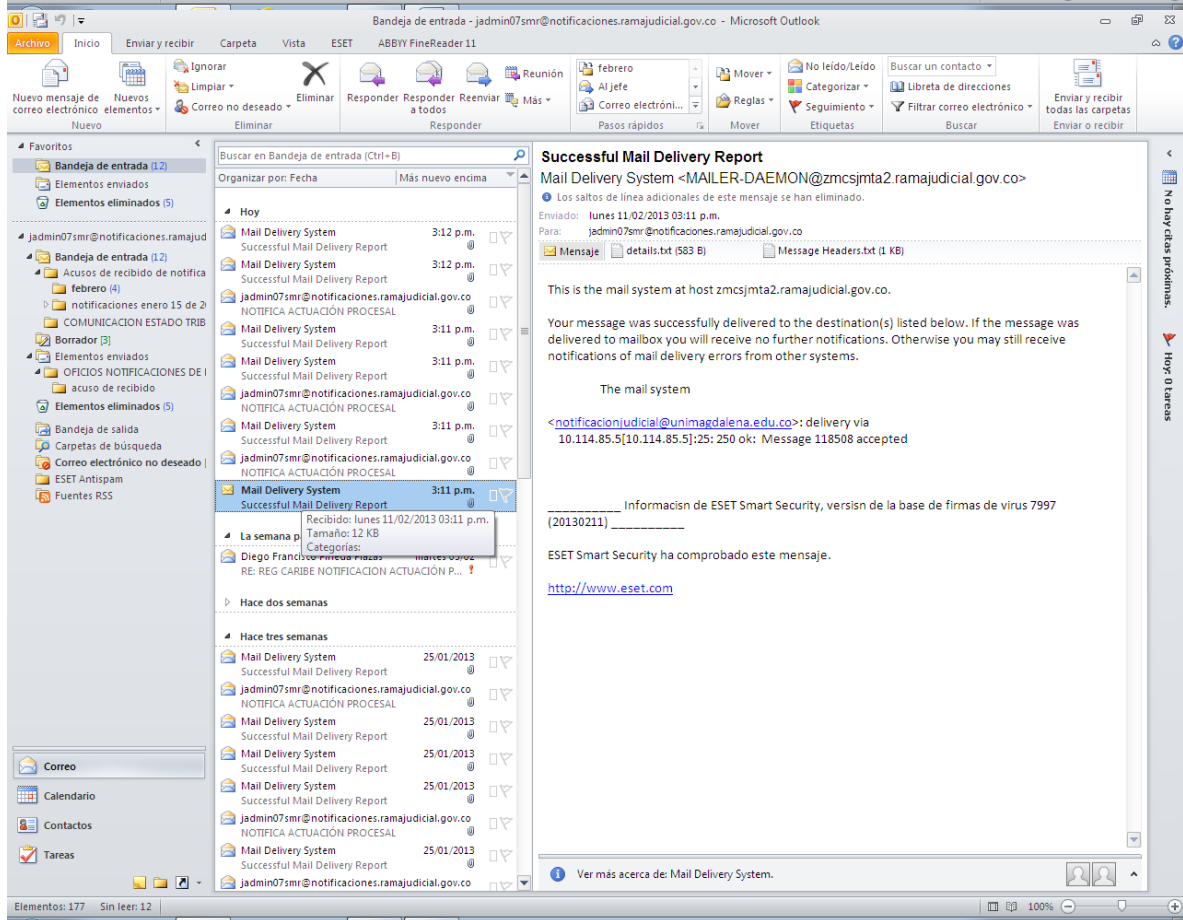
ASUNTO: Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE: PADILLA RAMOS CELIBETH
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
RADICACIÓN: 47001-33-33-007-2012-00106-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 08/10/2012 se emitio Admite Demanda en el asunto de la referencia.

Igualmente es pertinente indicar que la notificación efectuada el 18 de diciembre no surtirá efectos, debido a que los documentos adjuntos no correspondían al traslado de la demanda.

La copia física de la demanda será enviada, por el correo postal autorizado, junto con sus anexos y auto admisorio.
Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 11 de febrero de 2013

Notificación N° 120

Señor(a):
RODRIGO OTERO NOGUERA
EDIFICIO BCH
Tel: No Aporta
SANTA MARTA (MAGDALENA)
Email: procjudadm93@procuraduria.gov.co

ASUNTO: Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE: PADILLA RAMOS CELIBETH
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
RADICACIÓN: 47001-33-33-007-2012-00106-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 08/10/2012 se emitio Admite Demanda en el asunto de la referencia.

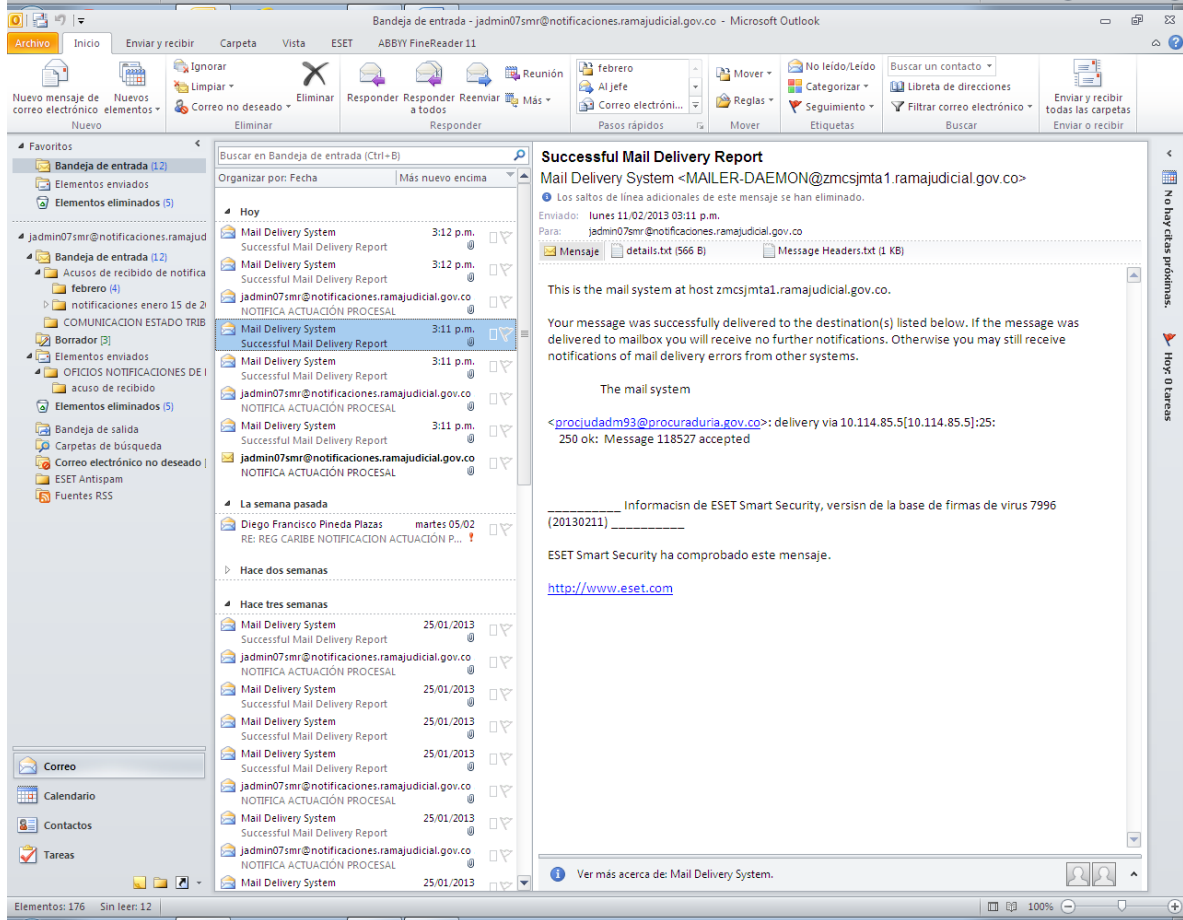
Igualmente es pertinente indicar que la notificación efectuada el 18 de diciembre no surtirá efectos, debido a que los documentos adjuntos no correspondían al traslado de la demanda.

La copia física de la demanda será enviada, por el correo postal autorizado, junto con sus anexos y auto admisorio.

Cordialmente,

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA**

Santa Marta, 11 de febrero de 2013

Notificación N° 121

Señor(a):

ANDJE

CALLE 70 N 4 - 60 BOGOTA

Tel:No Aporta

BOGOTA, D.C. (CUNDINAMARCA)

Email:procesos@defensajuridica.gov.co

ASUNTO: Acción de Reparación Directa
DEMANDANTE:PADILLA RAMOS CELIBETH
DEMANDADO:UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
RADICACIÓN:47001-33-33-007-2012-00106-00

Para los fines pertinentes me permito manifestarle que en la fecha 08/10/2012 se emitio Admite Demanda en el asunto de la referencia.

Igualmente es pertinente indicar que la notificación efectuada el 18 de diciembre no surtirá efectos, debido a que los documentos adjuntos no correspondían al traslado de la demanda.

La copia física de la demanda será enviada, por el correo postal autorizado, junto con sus anexos y auto admisorio.

Cordialmente,

Cordialmente,

ARLETH CEBALLOS PAREJO
SECRETARIO

